



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA, 31 AGO 2012

VISTO la Nota Informe N° 230/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Trayecto denominado: "CAJITA DE MÚSICA ARGENTINA", a cargo del Capacitador Juan FALÚ, que se desarrolló durante los días seis (6) y siete (7) de septiembre del presente año, en la ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que su realización favoreció la adquisición de herramientas que permitirán potenciar la producción musical en el trabajo áulico, permitiendo a los docentes reconocer el tratamiento estilístico de las manifestaciones populares a través de la Producción Musical, superando la dicotomía entre tradición e innovación, profundizando las categorías conceptuales que permitan clasificar y discriminar diferentes géneros y estilos, como así también ofrecer herramientas didácticas que aporten a la transmisión de la música argentina con raíz folklórica.

Que estuvo destinado a docentes de Educación Musical de todos los Niveles Educativos de Gestión Pública y Privada.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto denominado: "CAJITA DE MÚSICA ARGENTINA", a cargo del Capacitador Juan FALÚ, que se desarrolló durante los días seis (6) y siete (7) de septiembre del presente año, en la ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2772

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>f</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-Declarac. de Interés